

XVI

SOLICITUD DE DON MANUEL SALAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Don Manuel Salas, diputado por Itata, solicita de la junta de gobierno permiso para ausentarse por algun tiempo de sus sesiones.

Excmo. Señor:

El hospicio de indijentes, la vacuna, i la academia de matemáticas, que se trata de convertir en colejio para la educacion de la juventud, son atenciones que demandan entera contraccion; así han sufrido los efectos del descuido a que me ha precisado la concurrencia a las sesiones de esta Excma. junta. En el dia no es necesaria, habiendo un número tan considerable de individuos, i debe suplirse con ventaja pública por el presbítero don Joaquin Larrain, elejido para sustituirme. A mas, las delicadas tareas que esperan a los miembros del Congreso exigen una preparacion inconciliable con la actual ajitacion, que tambien ha deteriorado mi salud. Para reponerla, para reparar aquellos objetos de mi peculiar cuidado, para aproximarme a la posibilidad de llenar dignamente la confianza de mi provincia, espero que V. E. se sirva permitirme que me retire, mientras me hallo en aptitud de volver a tener el

honor de asistir a tan respetable asamblea de cuyos sufragios no dudo obtener esta gracia.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.
—Santiago i junio 10 de 1811.—Excmo. Señor.
—*Manuel de Salas*.—Señores de la Excma. junta gubernativa de Chile.

RESOLUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Santiago i junio 11 de 1811.

Concédesele al señor diputado don Manuel Salas la licencia que solicita por el término de ocho dias, para que, concluidos que sean, vuelva a ejercitar las funciones propias de su resorte. Comuníquesele entretanto al señor suplente lo resuelto para los efectos que fueren del caso.—*Carrera*. — *Rosales*. — *Aldunate*. — *Fuenzalida i Villegas*.—*Dr. Marin*, secretario.—Cumplido en junio 12 de 1811.